

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1381 del 27/08/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante BANCO MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y a cargo de la parte demandada MARIA FERNANDA HERRERA CASTRILLON.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$5.337.009.35
TOTAL		\$5.337.009.35

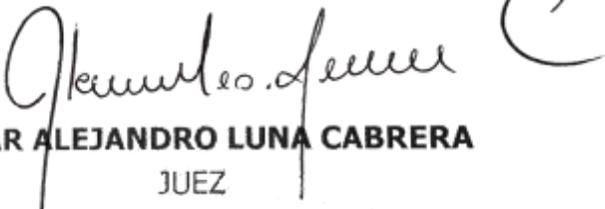
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado: MARIA FERNANDA HERRERA CASTRILLON
Radicación: 760014003008**202100280** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be319ca1f8ea3d659806067a30d5c40fa511ecce2b2cc28e9b53c29f9324f45e**

Documento generado en 18/03/2022 04:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>